

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

HAY IMPARCIALIDAD: FRANCISCO GUERRERO

Francisco Guerrero, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), rechazó que se esté protegiendo a Enrique Peña Nieto, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en la realización del debate del 6 de mayo. Aseguró que el viernes pasado, consejeros y representantes de partidos que integran la Comisión de Debates llegaron a una decisión unánime, por lo que hizo un llamado a que se le tenga confianza al IFE, ya que, aseveró, actúa con imparcialidad en torno a las fuerzas políticas y candidatos. "Y también haría un llamado a la serenidad", dijo en respuesta a los señalamientos de Andrés Manuel López Obrador, quien acusó al Instituto de cuidar a Peña Nieto para que no debata. El representante electoral aseguró que fueron también los representantes del candidato de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) quienes validaron este modelo de debate y que los acuerdos que se toman en esta Comisión no son sólo de consejeros, sino de representantes políticos. (EL FINANCIERO, P. 35, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

IFE RECIBE 2.6 MILLONES DE OBSERVACIONES

El Instituto Federal Electoral (IFE) recibió 2 millones 600 mil observaciones sobre inconsistencias detectadas en el padrón electoral por parte de los partidos políticos, una vez que el pasado sábado venció el plazo legal para presentar dudas y cuestionamientos sobre el padrón y el listado nominal. En 2009 esta lista alcanzó seis millones de inconsistencias. Expertos de la UNAM y del IFE respondieron a los cuestionamientos de los partidos por las diferencias entre el censo poblacional y el padrón electoral. De acuerdo con la documentación difundida durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, la migración y fallecimientos no reportados, son dos de las causas que hacen esta diferencia. El miércoles pasado el PRI acusó ante el Consejo General que el padrón del Distrito Federal está inflado y contiene irregularidades. En respuesta, el Instituto Federal Electoral (IFE) dijo que estas diferencias se deben a la emigración a Estados Unidos, la emigración a otras entidades federativas, en menor medida, por fallecimientos no reportados, y marginalmente, por la pérdida de los derechos político-electorales de los ciudadanos. El consejero Lorenzo Córdova, integrante de la citada Comisión, comentó que "la confianza en el padrón electoral es una responsabilidad institucional y no podemos obviar que todas las dudas, críticas que se hagan al padrón, las que son procedentes, ayudan a tener un padrón más confiable". (EXCÉLSIOR, P.11, AURORA ZEPEDA; REFORMA, P. 4, LESLIE GÓMEZ)

APELAN A SERENIDAD CONSEJEROS DEL IFE

Benito Nacif y Francisco Guerrero, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), hicieron un llamado a la serenidad y a la responsabilidad, en momentos en que arrecia la llamada "guerra sucia" entre el PRI y el PAN. Nacif y Guerrero aseguraron que el IFE actuará con imparcialidad y aplicará la legislación sin distingo. "Está preparado para aplicar la ley, la ley no prohíbe guerras sucias, la ley habla de denigración, de calumnia, de la protección a la autenticidad del voto y eso es lo que protegerá porque ese es el mandato establecido", dijo Nacif. Explicó que el IFE analiza con imparcialidad las quejas que se presentan en relación a los distintos spots, y corresponde a los partidos mantener su actuación dentro del marco legal vigente. En tanto el consejero Guerrero sostuvo que a los comicios no les ayuda que los partidos busquen confrontación, por lo que reiteró su llamado a la serenidad. Al ser cuestionado por las críticas al formato de los debates y por la guerra de spots que se ha vivido en los últimos días, el consejero urgió a tener confianza en el IFE. Solicitó que se respete el orden legal y los acuerdos que se van tomando, en los que no sólo participa la autoridad, sino los representantes de los partidos. (REFORMA, P. 4, LESLIE GÓMEZ)

Distrito Federal

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

MANCERA SUPERA POR 14 PUNTOS A PAREDES

Miguel Ángel Mancera, abanderado de la alianza conformada por el PRD, el PT y Movimiento Ciudadano, encabeza las preferencias electorales rumbo a la jefatura de gobierno del Distrito Federal y tiene una ventaja de 14 puntos porcentuales sobre su más cercana contrincante, Beatriz Paredes Rangel, candidata del PRI-PVEM. El ex procurador capitalino recibió una intención de voto de 48%; mientras que Paredes Rangel alcanzó 34%, de acuerdo con los resultados de la primera encuesta de seguimiento diario de las preferencias electorales en el Distrito Federal que realizan Milenio y GEA/ISA. Con esto da inicio la encuesta de seguimiento que realizan Milenio y GEA/ISA, la cual será dada a conocer diariamente en www.milenio.com y en Milenio Noticias a las 21:00 horas. Si hoy fueran las elecciones, los resultados del estudio indican que la aspirante del Partido Acción Nacional (PAN) al gobierno capitalino, Isabel Miranda de Wallace, va en tercer lugar, a 31 puntos porcentuales del puntero. Mientras que Rosario Guerra, abanderada de Nueva Alianza (Panal), está en cuarto lugar. En la encuesta realizada del 14 al 16 de abril, los resultados indican que si hoy se celebraran las elecciones el número de indefinidos alcanzaría 12.7 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 16, DE LA REDACCIÓN)

ANULA PAN ELECCIÓN EN CUAJIMALPA

La Comisión Nacional de Elecciones (CNE) del PAN oficializó anoche la resolución de anular el proceso interno para elegir al candidato de ese partido a la jefatura delegacional en Cuajimalpa, con lo que queda invalidado el triunfo de Camilo Campos. Dicha Comisión notificó el fallo alrededor de las 22:30 horas a los precandidatos que impugnaron la elección panista del 18 de marzo: la diputada federal Kenia López y el diputado local, José Manuel Rendón, quienes acusaron a Campos de utilizar recursos del programa Oportunidades para coaccionar el voto. López y Rendón confirmaron el aviso que les dio la segunda sala de la Comisión intrapartidista, y coincidieron en que más que una satisfacción, ven la resolución como un hecho que debe servir de ejemplo para que no ocurran este tipo de situaciones en procesos posteriores. "Es de reconocer y celebrar que el partido tenga los mecanismos idóneos para resolver estas situaciones", dijo la legisladora. (REFORMA, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

DISPUTAN CANDIDATURAS Y CHOCAN CON POLICÍAS

Una marcha de priístas inconformes con la supuesta imposición de candidaturas en el Distrito Federal terminó con un enfrentamiento con policías de la capital. Los quejosos bloquearon la circulación en la Avenida Insurgentes durante 20 minutos, hasta que los granaderos los replegaron. Cuauhtémoc Sánchez, uno de los organizadores de la marcha y aspirante a la Delegación Tlalpan, fue detenido por instigar al centenar de priístas que lo acompañaban a mantener el cierre de la vialidad e impedir el paso del Metrobús. A las 12:40, la marcha partió del Monumento a la Revolución y llegó al PRI-DF, en Puente de Alvarado, donde el delegado del CEN, Gustavo Cárdenas, no los recibió, por lo que el contingente avanzó hacia el PRI nacional, en Insurgentes. (REFORMA, P. 4, IVÁN SOSA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

SALE BARATO A ROMO DESOBEDECER AL IEDF

Al aspirante perredista a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, le salió barato desacatar una instrucción del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). El Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) confirmó una multa por 50 días de salario mínimo en contra del todavía diputado local, que le impuso el IEDF como parte del procedimiento de una queja en su contra por presuntos actos anticipados de precampaña. La multa -equivalente a 3 mil 116 pesos con 50 centavos- fue aplicada por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IEDF, como medida de apremio porque Romo no atendió la medida cautelar que le impuso esa instancia para retirar su propaganda como legislador, en tanto se resolvía la queja por los actos anticipados de precampaña. En la resolución del TEDF se explica que Romo recurrió a ese tribunal para impugnar la multa en su contra, con el argumento de que resulta ilegal la aplicación del artículo 19 del Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña para los procesos electorales ordinarios del DF -en el que se basó la comisión del IEDF para sancionarlo-, pues a su consideración los criterios para multarlo no tienen sustento en el Código Electoral local. (REFORMA, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

ESTADO DE MÉXICO

PULEN FLUJO DE DATOS

Jesús Castillo, consejero presidente del IEEM, informó que el día de la elección el flujo de información desde las casillas hacia el órgano electoral estará garantizado a través de 3 mil celulares que repartirán a los funcionarios de casilla. En los comicios anteriores, en los que se eligió gobernador, el sistema de envío de mensajes de texto se saturó, no obstante, Castillo aclaró que esta vez acordaron que harán reportes de viva voz sobre la instalación de casillas e incidencias. Esta actividad forma parte del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral del 1 de julio, cuyo proyecto de acuerdo fue aprobado en sesión del Consejo General. "Tenemos un stock de 3 mil celulares que vamos a utilizar para el efecto de transmitir la información sobre el inicio de jornada electoral. Vamos a hacer tres ensayos para determinar cualquier detalle que pudiera corregirse", informó el consejero presidente. (REFORMA, P. 8 Y 9, ARTURO ESPINOSA)

JALISCO

GUZMÁN DECLARA BIENES POR CASI 5 MDP

Fernando Guzmán, candidato del PAN al gobierno de Jalisco, presentó su declaración patrimonial mediante un video que se puede consultar en su página de internet. Indicó que, en congruencia con el compromiso que siempre ha mantenido con la transparencia, subió en un video a su página de Internet (www.fernandoguzman.com) su declaración patrimonial. En el video, que tiene una duración de cinco minutos, el panista declara que cuenta con bienes inmuebles con un valor de compra de un millón 752 mil pesos, sin actualizar a precio fiscal y comercial, además de cuatro automóviles de modelos atrasados e inversiones y cuentas bancarias por casi tres millones de pesos. Desde hace más de dos semanas, Guzmán insistía en que su situación patrimonial estaba en su portal de candidato, junto con los gastos de campaña, aunque fue subida hasta la mañana de ayer. Además de Guzmán, han presentado relación de sus bienes los candidatos del Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, Enrique Alfaro, y el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Aristóteles Sandoval. (EL UNIVERSAL, P. 1, CORRESPONSALÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

NUEVO LEÓN

ACUSAN PENALMENTE A CABILDO DE GUADALUPE

Al tiempo que Ivonne Álvarez lucha en los tribunales por su candidatura al Senado, los integrantes del ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, enfrentan una denuncia penal por incumplir la orden judicial de regresar a la priísta al cargo de alcaldesa. El colectivo ciudadano Chapulinazo demandó ante la PGR castigar a los miembros del cabildo, quienes desde hace 19 días burlan la suspensión provisional otorgada por un Tribunal Colegiado contra la separación definitiva que le dieron a Álvarez. En la denuncia figuran los regidores y síndicos, así como el encargado del despacho, Carlos Rodríguez Padilla. Según abogados, los miembros del cabildo caerían en el delito de abuso de autoridad, que es sancionado con una pena de entre uno y ocho años de prisión. (REFORMA, P.16, ÁNGEL CHARLES)

QUERÉTARO

EX EDIL DE QUERÉTARO BUSCARÁ OTRA VEZ ALCALDÍA

Armando Rivera Castillejos, ex alcalde de Querétaro en el trienio 2006-2009, fue electo en la contienda interna del Partido Acción Nacional (PAN) como candidato al mismo cargo. Al concluir el proceso comicial interno del blanquiazul, Rivera Castillejos obtuvo mil 591 votos contra mil 120 del senador con licencia, Guillermo Tamborrel. Armando Rivera enfrentará en la contienda constitucional a Roberto Loyola Vera, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y hermano de Ignacio Loyola, ex gobernador del estado y miembro del PAN. Este último comentó que a pesar de que su hermano Roberto será candidato a la alcaldía, "siempre votaré por el PAN". Por su parte, el precandidato derrotado Guillermo Tamborrel reconoció su derrota y se incorporó al equipo de campaña de Armando Rivera. (EL UNIVERSAL, P. 3F, JUAN JOSÉ ARREOLA)

VERACRUZ

REAPARECE EX TESORERO DE DUARTE

Vicente Benítez, ex tesorero de Veracruz, reapareció públicamente en la campaña del candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, el fin de semana, luego de su acelerada renuncia presentada tres días después que estalló el escándalo de los 25 millones de pesos. Benítez, personal cercano al gobernador Javier Duarte, salió por la puerta trasera de la Secretaría de Finanzas y Planeación el 30 de enero, lo que se dio a conocer a través de un comunicado del gobierno estatal. Un día después, el secretario de Finanzas, Tomás Ruiz, negó que la salida del funcionario tuviera relación con los 25 millones de pesos asegurados por la Procuraduría General de la República. La razón que se argumentó en ese momento fueron motivos personales. Después de casi tres meses, el hombre de la confianza del Mandatario apareció públicamente en el evento masivo que Peña Nieto realizó en Tantoyuca, al norte del estado. (REFORMA, P. 16, LEV GARCÍA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

YUCATÁN

PRI Y PAN, LOS PRINCIPALES CONTRINCANTES EN YUCATÁN

Con una población cercana a los 2 millones de habitantes, Yucatán celebrará elecciones concurrentes el próximo 1 de julio, es decir, se elegirán simultáneamente autoridades federales y estatales, en las que estarán en juego el gobierno del estado, 106 alcaldías —incluyendo Mérida, la capital—, así como 25 diputaciones locales (15 de mayoría y 10 de representación proporcional), comicios que marcarán principalmente el futuro para las dos fuerzas políticas de mayor votación en la entidad, el PRI y el PAN, de acuerdo con especialistas. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) que entra a la justa electoral, busca romper el tradicional bipartidismo PRI-PAN. Sin embargo, el perredismo sólo aumentó su membresía en Yucatán en el año 2001, cuando fue en alianza con el PAN y obtuvo poco más de 12% de la votación. A partir de una reforma constitucional del Congreso local de 2006, las elecciones en Yucatán se efectuaron en 2007 para elegir, por única ocasión, a un gobierno que duraría cinco años y dos meses. Ese gobierno lo ganó la priísta Ivonne Ortega Pacheco, cuyo período concluirá el próximo 30 de septiembre. (EL UNIVERSAL, P. 2, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

ESTAMOS BLINDADOS CONTRA PRESIONES: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que está plena y absolutamente garantizada la certeza, legalidad e imparcialidad del proceso electoral en marcha en el que se renovará la Presidencia de la República, además de autoridades locales en 15 entidades del país. En entrevista, afirmó que esa institución está libre de presiones políticas que pudieran intentar influir en sus decisiones. Dijo que hasta ahora no se han presentado y si llegaran a existir estamos blindados. Al cuestionarlo sobre, después de la reforma electoral de 2007-2008 ¿cómo se encuentra el marco legal electoral, sobre todo respecto al proceso electoral de 2006? El magistrado respondió: “tenemos una nueva legislación que se configuró legalmente en el 2007 y el 2008. Esto nos da un margen mayor para tener nuevos elementos para poder determinar cómo debe realizarse. Después vino la reforma de 2010 del artículo 1 constitucional y nos da otro nuevo horizonte que debemos de atender y profundizar con respecto a la garantía de los derechos humanos que puede potencializarse a través de la nueva estructura de este precepto. Todo esto nos brinda nuevas armas, pero también nos obliga a que nuestro personal esté debidamente preparado para llevar a efecto este tipo de labores y dar así una seguridad jurídica a todos los justiciables”. Y sobre si ¿estarán garantizados los principios de certeza, legalidad e imparcialidad en las elecciones de julio próximo? Respondió que plena y absolutamente. La nota se publicó en la portada del suplemento Los Políticos de El Economista. (EL ECONOMISTA, P. 1, 8 Y 9, LOS POLÍTICOS, DIEGO BADILLO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

INCOMPATIBLE QUE CORRAL SEA CANDIDATO Y COMENTARISTA RADIOFÓNICO: IFE

Benito Nacif Hernández, presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE), defendió la medida cautelar impuesta por esa instancia en contra de Javier Corral Jurado, candidato a senador del Partido Acción Nacional (PAN) por Chihuahua, y en contra del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), para que no participe como comentarista de esa radiodifusora. Recordó que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) promovió la queja, por lo que se declararon procedentes las medidas cautelares, ya que existen precedentes en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de que resulta incompatible el rol de candidato o precandidato con el de conductor o comentarista de un programa de radio. Nacif Hernández recordó que existen otros caso que han decretado el TEPJF y la propia Comisión de Quejas y Denuncias del IFE en los cuales se considera que tener un entendimiento, un convenio, ya sea escrito o no entre un candidato o un precandidato, actualiza o da lugar a una prohibición establecida en el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Este precepto señala que los candidatos, precandidatos y partidos políticos no podrán comprar o adquirir tiempos en radio y televisión. (NOTIMEX.COM, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO! NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS, REDACCIÓN)

AFIRMA CLOUTHIER QUE HARÁ CAMPAÑA SIN EL AVAL DEL TEPJF

Manuel de Jesús Clouthier Carrillo, aspirante presidencial independiente, anunció que realizará campaña proselitista con o sin el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa en el marco del inicio de su proselitismo en busca de la Presidencia de la República, reiteró que en su campaña intentará abrirle un boquete al sistema y “abrir camino a quienes de manera independiente buscan un cambio en el país”. Expuso cinco razones por las que busca la Presidencia de la República en el actual proceso electoral, y una de ellas es precisamente la relacionada con hacerle un boquete al sistema político. La segunda es convencer a los ciudadanos de que México es de los mexicanos, no de los partidos políticos. La tercera razón es convencer a los candidatos de las principales fuerzas políticas que es urgente observar hacia el futuro y no quedarse en el pasado. En ese sentido, estableció que quiere influir en la agenda del futuro de México. La cuarta razón es buscar cambiar la mentalidad, porque México no será un país de primer mundo, sin ciudadanos de primer mundo. Y la última razón de buscar la Presidencia de la República es porque está convencido de que puede ganar la contienda electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM; YAHOO! NOTICIAS; ZÓCALO.COM; UNOMASUNO.COM, REDACCIÓN; SINEMBARGO.COM, REDACCIÓN; DIARIO POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

INDEPENDIENTE ACUDE A RATIFICAR DENUNCIA

José Luis González, quien aspiraba a registrarse como candidato independiente a la Presidencia de la República en 2012, acudió a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para ratificar su denuncia en contra de Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE). El tamaulipeco, que ha emprendido juicios contra los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari y Vicente Fox, entre otros, demandó la intervención de la Fepade para que investigue a Valdés por los delitos de abuso de autoridad y lesiones, después de que durante la sesión especial para otorgar los registros de los candidatos a la Presidencia, fue sacado del IFE por elementos de seguridad tras arrojar su zapato a los consejeros electorales, sin ocasionar alguna lesión. Ese mismo día Manuel Clouthier adelantó que recurriría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (MILENIO DIARIO, P. 9, RUBÉN MOSSO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

PIDE JUCOPO A CANDIDATOS DEJAR A UN LADO "DIMES Y DIRETES"

Mary Thelma Guajardo, presidenta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, hizo un llamado a la candidata y candidatos a la Presidencia de la República y a los partidos políticos para que actúen "institucionalmente" y dejen a un lado los "dimes y diretes" y las confrontaciones que tanto dañan al país. En alusión a las acusaciones que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) se han intercambiado, como parte de sus estrategias de campaña, la perredista advirtió que es necesario que los aspirantes a gobernar el país y los partidos políticos "se remitan al Instituto Federal Electoral (IFE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que ahí resuelvan sus problemas". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, NACIONAL, CECILIA HIGUERA; LA JORNADA.COM, ELIZABETH VELASCO; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA.COM, REDACCIÓN)

CRECIÓ 44.4% EL REGISTRO DE VOTANTES EN EL EXTRANJERO: IFE

El registro de votantes en el extranjero creció en un 44.4%, con relación al 2006, al alcanzar 59 mil 40 mexicanos, residentes en 105 países y que a partir de esta fecha, recibirán la boleta para emitir el sufragio y el "kit electoral" que contiene mensajes de los cuatro candidatos presidenciales y de Leonardo Valdés, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), informó el consejero Francisco Guerrero, presidente de la Comisión del Voto en el extranjero. Guerrero aseguró que la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), "deberá quedar concluida el próximo 15 de mayo, pero que las cifras variarán muy poco, dado que sólo quedan por resolver alrededor de 30 impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de ciudadanos a los que no se les otorgó el registro por falta de alguno de los requisitos". (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

VAN 30 IMPUGNACIONES EN PROCESO INTERNO DEL PRI EN GUERRERO

Israel Noguera Otero, presidente de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Procesos Internos (CDPI) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Guerrero, reconoció la existencia de 30 impugnaciones por el proceso de selección de precandidatos a presidentes municipales y diputados locales, pero señaló que el próximo jueves habrá una reunión formal para analizar cada uno de los casos. Sostuvo que lo ideal es que los conflictos no lleguen hasta los tribunales, sin embargo reconoció que hay casos en los que no se podrá evitar que los inconformes agoten las instancias legales. Y anticipó que si hay casos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nos manda reponer el procedimiento lo tendremos que hacer, eso será parte de nuestro trabajo, notificar a los aspirantes de lo que puede ocurrir en el terreno legal". (MILENIO.COM, ROGELIO AGUSTÍN ESTEBAN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

EL SEGUNDO DEBATE SERÁ EL 10 DE JUNIO

La periodista Guadalupe Juárez moderará el primer debate entre candidatos presidenciales a realizarse el domingo 6 de mayo a las 8 de la noche. Además, los representantes de los aspirantes acordaron entregar al Instituto Federal Electoral (IFE) los nombres de los académicos encargados de redactar las preguntas a plantear en los dos ejercicios previstos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). Las preguntas no contendrán afirmaciones y para su redacción se tomarán como insumos el desplegado "Preguntas cuyas respuestas podrían transformar a México", así como las propuestas enviadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y grupos ecologistas. Como estaba acordado, el debate durará 120 minutos. En cada bloque temático, un candidato seleccionará aleatoriamente una pregunta sobre el asunto a desglosar y contará con dos minutos para responderla. Acto seguido, los otros tres candidatos presidenciales emitirán su réplica de un minuto y medio. Finalmente, el candidato que seleccionó la pregunta dispondrá también de minuto y medio para hacer una contrarréplica. Consejeros y representantes de los cuatro candidatos presidenciales avanzaron en la logística de los dos debates, pero los temas a debatir siguen en revisión, debido a una confrontación entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) por los tiempos que dedicarán a la inseguridad. Además, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) demanda que los encuentros duren más de dos horas. Guadalupe Juárez, quien moderará el debate, también es conductora del programa Justicia Electoral a la Semana, que es una producción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL ECONOMISTA, P. 45, JORGE MONROY; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 7, ALEJANDRO PÁEZ MORALES)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó el acuerdo general que regula el funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el contexto de las funciones constitucionales de la Comisión de Administración del TEPJF, en el año 2009 se constituyó el órgano auxiliar de la Comisión de Administración denominado Visitaduría Judicial del TEPJF. En el balance de la vida institucional de dicho órgano, es posible evaluar que ha funcionado, cumplido y logrado las metas que fueron establecidas desde su creación, obteniendo así claras y verificables mejoras en el desempeño de la función jurisdiccional y administrativa de las Salas Regionales de este órgano jurisdiccional. Sin embargo, como parte de la lógica evolución de los órganos de este Tribunal, al cual no le es ajeno la Visitaduría del TEPJF, se ha detectado la necesidad de fortalecer los elementos normativos de la misma para actualizar el diseño de inspección por parte de este órgano, cuyo objetivo principal es la optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del mismo para estar acorde con las necesidades de profesionalización, imparcialidad y legalidad que la labor de vigilancia y disciplina requieren actualmente. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

DEBATIRÁN PRI Y PAN PROMESAS DE PEÑA NIETO

Los líderes nacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) acordaron instalar este martes una "mesa de la verdad" para confrontar las acciones de Enrique Peña Nieto, ex gobernador del Estado de México y candidato a la Presidencia. Ante la propaganda panista que divulga "compromisos incumplidos" de Peña Nieto cuando fue mandatario estatal, Pedro Joaquín Coldwell, presidente del PRI, invitó al blanquiazul a que hoy a las 17:00 horas en un hotel capitalino confronten las versiones en las que se asegura que el candidato presidencial no cumplió varias acciones. Horas después, Gustavo Madero Muñoz, presidente del PAN, aceptó la propuesta, pero pidió que el debate se realice en el compromiso 127, un puente vehicular en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que según el PAN, Peña incumplió. Dijo que su partido ya había seleccionado los nombres de los seis militantes que acudirían a ese encuentro, como planteó Joaquín Coldwell. El PRI aceptó instalar la "mesa de la verdad" en el sitio, pero precisó la ubicación del compromiso 127, ya que donde había señalado el PAN es "una obra en proceso que no fue compromiso de Peña Nieto". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, ELENA MICHEL; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 6, ANDRÉS BECERRIL Y RAÚL FLORES; MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, ANGÉLICA MERCADO)

RETIRAN DE YOUTUBE EL VIDEO NIÑOS INCÓMODOS

El video que circuló masivamente desde la semana pasada titulado Niños Incómodos, promocionado por el movimiento social Nuestro México del Futuro, fue retirado del canal de YouTube de Internet. Desde el pasado domingo 15 de abril, el video titulado Niños Incómodos exigen a candidatos ya no se encontraba disponible en ningún canal oficial de dicha organización. En el canal de YouTube se muestran sólo declaraciones de los niños que actuaron dentro de la filmación; sin embargo, la producción original ya no se muestra. Los representantes de Nuestro México del Futuro, quienes dijeron que su campaña se enfocará en esta etapa a promocionar "las visiones de los niños" y ya no el video original de los Niños Incómodos, y que por el momento no darán ninguna entrevista al respecto. El 11 de abril, diputados de PRI y PT exigieron en el Palacio Legislativo de San Lázaro retirar el spot al calificarlo de "deleznable" y violatoria de los Derechos Humanos por la caracterización de menores de edad como delincuentes, pordioseros, policías corruptos y reos. Nuestro México del Futuro es patrocinado por GNP y aseguran que cuentan con la participación de más de 10 millones mexicanos para este movimiento social. (MILENIO DIARIO, P. 11, RICARDO DÁVILA)

GORDILLO: NO HAY RUPTURA CON FCH

Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), aseguró que no existe una ruptura con Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, aunque admitió que tienen diferencias ideológicas y políticas. Durante una entrevista con el periodista José Cárdenas en Uno Noticias, la dirigente magisterial afirmó que es un mito que los maestros hayan dado el triunfo al presidente Felipe Calderón en las elecciones de 2006. Gordillo Morales sostuvo que a Calderón le dieron el triunfo los ciudadanos. La profesora dijo que no se siente traicionada por Calderón y que aunque mantiene diferencias, también ha logrado coincidencias importantes. "No hay ruptura con el Presidente. Tenemos diferencias ideológicas, las tuvimos siempre tenemos grandes coincidencias", como la mejora de la calidad en la educación, señaló Gordillo. (EL UNIVERSAL, P. A7, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

CRITICA FELIPE CALDERÓN A LOS “LÍDERES DE PAPEL”

Al participar en el foro de Líderes Globales Jóvenes, Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México, alertó sobre “líderes de papel” sin ideas, carismáticos que seducen pero llevan a estilos de vida no democráticos, y sobre quienes simpatizan con los pobres pero al final hunden más en la pobreza a la gente. “Si la democracia no está sembrada en una convicción colectiva es muy fácil que fracase. Si la democracia no se funda colectivamente es muy fácil que llegue un hombre o una mujer que sea muy carismático, que sea muy simpático, que sea como decía un amigo nuestro: el rey populachero, y que finalmente termine seduciendo a grandes masas de la población hacia estilos de vida que no son democráticos. Eso es lo que ha pasado probablemente en el modelo latinoamericano de la primera y segunda década de este siglo XX en muchos lugares”, dijo. En América Latina, agregó “surgen gestos y expresiones no democráticas y autoritarias, como cancelar medios de comunicación, elecciones que no son claras o partidos hegemónicos”. (EL UNIVERSAL, P. A7, JORGE RAMOS)

MÉXICO DARÁ DIMENSIÓN NACIONAL A LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, ANUNCIA PESCHARD

Jacqueline Peschard, comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y líder de la delegación mexicana en la Reunión Anual de la Alianza para el Gobierno Abierto, informó que México dará dimensión nacional a la Alianza, al llevar su plan de acción más allá de la Administración Pública Federal, para lo que se ha concertado ya la colaboración de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). Peschard explicó que el objetivo de esta colaboración con los gobernadores de las 31 entidades federativas del país y del Distrito Federal es la construcción de compromisos voluntarios y el establecimiento de alianzas estratégicas, que fortalezcan la transparencia en el país. La colaboración entre el IFAI y la Conago, formalizada en marzo, comprende la fijación de proyectos y metas calendarizadas, medibles y revisables, que cumplan los objetivos de la Alianza para el Gobierno Abierto, subrayó la comisionada del IFAI. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, REDACCIÓN)

LA DEUDA FEDERAL SUMA CASI \$5.1 BILLONES A 2011

Jesús Alberto Cano Vélez, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, señaló que la deuda federal suma 5 billones 75 mil 573 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2011, lo que representa el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB). Sobre los estados y municipios indicó que el déficit asciende a 390 mil 777 millones de pesos, según datos tomados de la propia Secretaría de Hacienda (SH). En los últimos meses, dijo, el tema de los adeudos de los gobiernos locales y su crecimiento ha estado presente en el debate nacional; sin embargo, lamentó que se ha soslayado el crecimiento que ha tenido la deuda del gobierno federal, la cual pasó del 19.1% del PIB en el 2000, al 2.7% en el 2011, lo que significa un incremento de 7.9 puntos. Lo anterior, puntualizó, refleja que la deuda del gobierno federal sí tiene un crecimiento sostenido y considerable que además no ha sido explicado a profundidad por los actuales funcionarios de Hacienda. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, CECILIA HIGUERA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA/ ALEJANDRA ROJAS PÉREZ

Todavía no se ha dimensionado del todo el impacto que la reciente resolución 12624 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá para la vida política del país, al hacer efectivo el viejo anhelo de las denominadas cuotas de género. Se trata de una medida afirmativa de carácter temporal cuya intención es revertir una injusticia histórica que sistemáticamente ha excluido a las mujeres para contender a cargos de elección popular en las mismas condiciones que los hombres. Y vale la pena resaltarlo, aunque sea el primer paso, porque los derechos políticos son la llave de entrada a la exigibilidad de los demás derechos humanos. Si las mujeres no tienen voz para expresar su diversa condición, para proponer y, sobre todo, para vigilar e intimidar al gobernante, muchas de las políticas públicas se quedan, como ha sucedido hasta ahora, en el tintero y la falsa promesa. La desproporción de los argumentos esgrimidos en contra de la decisión del Tribunal sólo refleja el prejuicio y el ánimo de mantener privilegios que hoy explican y recorren la totalidad de las brechas de desigualdad social que distinguen al país. (EXCÉLSIOR, P. 15, ALEJANDRA ROJAS PÉREZ)

ESPECTRO/ MÉXICO CENSURADO/ JAVIER TEJADO DONDÉ

La semana pasada nos encontramos con dos ejemplos de la censura mediática de que somos objeto gracias a la reforma electoral de 2007: 1.- La Fundación de GNP, Nuestro México del Futuro, produjo un video que además de decir que México "ya tocó fondo", cuestiona a la clase política. Este spot lleva más de 2 millones de vistas en Internet. Pero no se pudo transmitir como spot en radio, ni en televisión (abierta o restringida). Esto, pues en nuestro país el transmitir cualquier spot que hable de temas político-electorales está restringido sólo a los partidos políticos. Y estos sólo pueden usar para ello los millones de spots gratuitos que les da el IFE. Así que a nadie se le ocurra hacer spots ni siquiera para llamar a votar, pues eso también está prohibido. 2.- Pero también, al analista del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Javier Corral, le han dictado desde el IFE medidas para que deje de hacer su comentario semanal como analista de telecomunicaciones. Lo anterior, por las mismas razones de arriba: sólo se puede tener acceso a la radio y a la TV vía los tiempos oficiales (y gratuitos) que el IFE administra. Y al ser Javier Corral candidato sólo puede aparecer en radio y TV en los spots del IFE. El diputado con licencia Javier Corral y el IMER sabían de la prohibición, pues incluso comentaron al aire que cuando fuera candidato deberían cambiar el formato de "analista" a uno de "entrevista". Artilugio para darle la vuelta a la Ley electoral. Y es que la prohibición se aplicó desde la elección de Michoacán el año pasado, al sancionarse a varios candidatos que además de hacer campaña eran analistas de radio o de la TV. De hecho, decenas de comunicadores, ahora candidatos a puestos de elección, han tenido que dejar sus colaboraciones en medios electrónicos. Los criterios son de la Sala Superior del Trife (sic) y son acordes a Ley Electoral que tenemos. Y es que desde la Constitución misma se sobrerreguló el acceso a la radio y la TV. Este sólo puede ser a través del IFE. El tema de la libertad de expresión y los criterios que se dejaron en la Constitución son lo más urgente a revisar. No vale la pena juzgar a Consejeros del IFE, ni a magistrados del Trife (sic), pues el error fue incorporar restricciones en la Constitución. Error del Congreso, no de quienes interpretan las leyes que les dieron. (REFORMA, P. 4, NEGOCIOS, JAVIER TEJADO DONDÉ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

MÁS SOBRE LOS DEBATES/ JORGE ALCOCER

El Cofipe (art 70) establece para el IFE la siguiente obligación: "Con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto coordinará la realización de dos debates entre los candidatos presidenciales registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General". El Código no regula la celebración ni la transmisión por radio y TV de otros debates, organizados por instituciones, públicas o privadas, diferentes al IFE. En consecuencia, en aplicación del principio general de Derecho, conforme al cual las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite, y los privados todo lo que la ley no les prohíbe, cabe sostener que cualquier persona distinta a la autoridad, puede invitar a los candidatos presidenciales, y a los candidatos a otros cargos, a sostener debates durante las campañas electorales, y que pueden ser transmitidos por radio y TV, sin pago de por medio. El problema que ha gravitado desde hace meses en el debate sobre los debates es su transmisión; a mi entender, eso está sujeto, en todo caso, a las prohibiciones que la Constitución y el Cofipe establecen respecto del acceso a radio y TV de partidos, candidatos, y en general de cualquier persona: la compra-venta de tiempo por los dos primeros, o su adquisición, por terceros, con fines de propaganda electoral. Es decir, lo que está prohibido es que la transmisión de debates se realice como producto de la compra de tiempo, por los partidos o candidatos que participen en ellos, o por terceros. Esa segunda hipótesis, la donación, es la que generó la confusión y polémicas en que estamos metidos desde el año pasado, a raíz de una sentencia de la Sala Superior del TEPJF, que consideró ilegal la transmisión de un debate entre precandidatos a gobernador en el estado de Nayarit. A partir de entonces, por quejas de distintos partidos y nuevas sentencias del TEPJF, el Consejo General del IFE ha emitido varios acuerdos sobre debates, de los cuales el aplicable es el CG/99/2012, del 29 de febrero de 2012, en específico en su parte relativa a debates organizados sin la intervención del IFE, puntos 15 a 18 del apartado C, del resolutivo Primero. (REFORMA, P. 12, OPINIÓN, JORGE ALCOCER)

CAMPAÑAS ENTRE EL LODO Y EL CONTRASTE

En general, ya no les creo nada a los políticos, salvo cuando denuncian a otros políticos (con las reservas del caso). Paradójicamente, cuando mutuamente se acusan de mentirosos es probable que en ese momento sean veraces. Desde luego, quienes buscan el poder suelen inventar o exagerar los defectos y errores de sus rivales, pero parte de lo que dicen puede tener fundamento. Y de ahí la importancia de las campañas negativas que la reforma de 2007 decidió prohibir a nivel constitucional. Eso respondió a la polarización que generó la campaña del miedo del PAN contra el puntero en 2006, tildándolo de "Peligro para México". Sin embargo, me parece que las campanas negativas deben ser dejadas al criterio de los propios partidos y ciudadanos en lugar de ser prohibidas. Y eso, porque es justo a través de "campañas de contraste que los contendientes pueden proporcionar al elector información sobre la trayectoria pública de sus rivales, de lo que han hecho o dejado de hacer, de sus yerros y abusos. Pero es probable que el promocional del PAN que exhibe los déficits de Peña sea bajado del aire pronto, ante la demanda del PRI ante el IFE, pues la ley y la lamentable interpretación que de ella ha hecho el Tribunal Electoral son absolutamente restrictivas incluso sobre hechos reales, verdades históricas o datos científicos. (EL UNIVERSAL, P. 15 A, NACIÓN, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

JUEGOS DE PODER/ ¿CÓMO RESPONDERÁ PEÑA A LOS ATAQUES?/ LEO ZUCKERMAN

Se tardaron, pero comenzaron las campañas negativas en contra del puntero en las encuestas. Esta semana el PAN lanzó una serie de spots de radio y televisión que argumentan que Peña Nieto incumplió con lo prometido durante su campaña de gobernador del Estado de México. Lo acusan, por tanto, de mentiroso. Hasta ahora, el PAN ha sido el partido que mejor hace campañas negativas en México. Ni el PRI ni la izquierda han sabido cómo contestarlas. Le ocurrió a Labastida en 2000 y a López Obrador en 2006. Se durmieron en sus laureles y, en esto de los spots negativos, "el que calla, otorga". No será el caso, creo, de Peña, con los actuales spots que lo tildan de mentiroso. Su equipo ya comenzó a contrarrestarlos. Esta semana, la Comisión de Quejas y Denuncias tendrá que decidir si retira o no los mensajes donde los "candidatos a diputados y senadores" del PAN atacan a Peña. Si lo hacen, pues los panistas tendrán que producir otros más, cambiando alguna que otra cosita, y lanzarlos en espera de que vuelvan a censurarlos. Si, por el contrario, la Comisión no censura los actuales mensajes, seguirán al aire hasta que el Consejo General del IFE, o de plano el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), decida su censura. El hecho es que la prohibición de las campañas negativas es otra de las reglas que le benefician al puntero en las encuestas (Peña). Hoy el aludido puede solicitar que se retiren los spots que lo critican, por denigrantes o calumniosos. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMAN)

GUERRA NEGRA EN ELECCIONES Y MODELOS DE COMUNICACIÓN/ GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL

Uno de los motivos más relevantes que concretaron la reforma electoral de 2007 fue el tipo de campaña que se desarrolló en la elección presidencial de 2006, misma que se caracterizó por amplios ataques entre los contendientes, así como por la construcción de un discurso que generó encono no únicamente entre los participantes y sus partidarios, sino en el conjunto del electorado. Las reglas bajo las que se compite en esta elección complican, pero no evitan, un tipo de campaña como la de 2006, pero tanto los elementos legales que ahora la regulan como los nuevos instrumentos tecnológicos que intervienen, modifican la forma en que dichos formatos pueden presentarse en la elección de este año. Las campañas negativas son un instrumento de la comunicación política que buscan contrastar las posiciones de los contendientes, a partir de la generación de duda entre el electorado sobre las cualidades de los contrarios. Los artículos 38 y 233 del Cofipe prohíben expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos o que calumnien a las personas en la propaganda de los partidos, coaliciones o candidatos. Sin embargo, los alcances y límites de esta prohibición son sujetos de interpretación por parte de la autoridad electoral administrativa a partir de queja de alguno de los actores y, en su caso, de las resoluciones del propio Tribunal Electoral. Hasta ahora, la experiencia nos dice que no hay aún acuerdos sobre los criterios específicos que regulen lo que se puede o no hacer y decir, más allá de los supuestos considerados por la ley arriba mencionados. (EL ECONOMISTA, P. 2, LOS POLÍTICOS, GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL)

LA GRAN CARPA

La Presidencia de la República ignoró al IFE y no envió a representante alguno para presentar su defensa ante la queja del PRI de que el presidente Calderón intervino en el proceso electoral al enviar un correo electrónico a los contribuyentes fiscales. Por instrucciones del Tribunal Electoral, el Instituto repuso el procedimiento sancionador, pero al Ejecutivo no le corre prisa que haya una resolución. El caso se llevará nuevamente al pleno del IFE en otra sesión, pero esta semana. (EL ECONOMISTA, P. 58, NACIONAL, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

LA CARTA DE LA CIRT Y LA CRÍTICA A LOS BLOQUEOS

El columnista comentó: “sobre lo que suscitó polémica el fin de semana pasado, la CIRT dice que la operación en red ya era un asunto resuelto por el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En efecto, como aquí se dijo en el editorial de etcétera del 13 de abril, la autoridad electoral modificó el catálogo de estaciones de radio y televisión y exentó de la obligación de bloquear a varias docenas de repetidoras de Televisa y TV Azteca o 129, para precisar en la dimensión del resolutivo sin que parezca eufemismo. Esto que el IFE resolvió a principios de marzo, entonces no se consideró como un regalo, o un retroceso ni se dijo que era el regreso de la La ley Televisa como ahora enarbolan algunos críticos de los llamados poderes fácticos. Sencillamente, al asunto en su momento, no se le concedió importancia y, así, se avaló. Además, en la aludida carta aclaratoria, la CIRT informa que desde la primera elección en la que se aplicó el modelo de comunicación política de la reforma electoral, Nayarit 2008, el Tribunal Electoral dejó en claro que todas las estaciones deberían transmitir 48 minutos diarios de spots electorales. Por lo que el tema de los spots se ha cumplido cabalmente y el IFE reconoce un cumplimiento de la radio y televisión concesionada superior al 98.5%. Sencillamente, no hay exclusión alguna de spots y se han hecho las adecuaciones para seguir cumpliendo”. (ETCETERA.COM, MARCO LEVARIO TURCOTT)

TEPJF EN REDES SOCIALES

11 menciones en Twitter sobre boletín del TEPJF: “Ratificarán magistrados del TEPJF y estados compromiso por elecciones”. 6 comentarios referentes a la afirmativa de Manuel Clouthier para hacer campaña sin el aval del TEPJF. 5 menciones sobre “Óscar Valencia se rebela contra el PRI y hace campaña”; espera dictamen del TEPJF. 2 comentarios referentes al fallo de Sala de Monterrey contra de Raúl Orihuela por impugnación de candidatura al Senado de Marcela Torres. En Facebook se registraron 3 publicaciones abiertas, la primera hace referencia a los trabajos de la Sala Regional Toluca; la segunda sobre la impugnación ante el Tribunal Electoral de Ignacio Peralta, y el turno del expediente al magistrado Flavio Galván del caso Clouthier.

SALA MONTERREY

DESECHAN IMPUGNACIONES POR CUOTA

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó, por falta de interés jurídico, dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovidos por dos panistas que fueron bajados de las candidaturas al Senado y al segundo Distrito electoral federal, para cumplir con la cuota de género. De acuerdo con el resolutivo, los juicios promovidos por Raúl Orihuela González, alcalde con licencia del Municipio de Tequisquiapan y quien fue bajado de la candidatura al Senado por Querétaro, y José González Ruiz, diputado local, fueron desechados por unanimidad de los magistrados que integran la sala. (TERRA.COM, FERNANDO PANIAGUA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios